



PUNTA ARENAS, 01 SET. 2017

NUM. 2232 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ **Antecedente N°3629/2017**, que originó el Decreto Alcaldicio N°2066 de 18 de agosto de 2017, que aprueba las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Licitación Pública "Seguros Edificios, Contenidos, Vehículos y Equipos", ID 2348-42-LE17;
- ✓ Correo electrónico, de 29 de agosto de 2017, del Jefe del Departamento de Abastecimiento;
- ✓ Correo electrónico, de 29 de agosto de 2017, del Director de Administración y Finanzas;
- ✓ Resolución Alcaldicia, contenida en correo electrónico, de 29 de Agosto de 2017;
- ✓ Correo electrónico, de 31 de agosto de 2017, de la Secretaria Municipal;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y Actualizado;
- ✓ Decreto Alcaldicio (Sección "B") N°3515, de 06 de diciembre de 2016 y Decreto Alcaldicio (Sección "D") 1451 de 27 de diciembre de 2016;

D E C R E T O:

1. **DESÍGNASE LA COMISIÓN EVALUADORA** de la licitación pública denominada "**SEGUROS EDIFICIOS, CONTENIDOS, VEHÍCULOS Y EQUIPOS**", ID 2348-42-LE17, la que estará conformada por los funcionarios que a continuación se señalan:

Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad Jurídica	Dirección
Carmen Barrientos Barrientos	Profesional	10°	planta	Servicios Generales
Mario Pardo Hernández	Técnico	13°	planta	Servicios Generales
Leopoldo Ojeda Cárcamo	Profesional	10°	planta	Administración y Finanzas

2. **DEJASE ESTABLECIDO** que los funcionarios individualizados como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



[Handwritten signature]
ORIETA MAGNA VELOSO
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
CLAUDIO RADONICH JIMÉNEZ
 ALCALDE
 I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

[Handwritten signature]
 CRJ/RVC/OMV/mha.-
DISTRIBUCION:

- Interesados
- Dirección Servicios Generales
- Administración y Finanzas
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- O.I.R.S.
- Antecedentes
- Archivo.-